



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00235770-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la contratación con la Dra. MARIA DEL CARMEN FALCON AYBAR, DNI: 19.050.164, desde el 01/05/2026 hasta el 31/12/2026, para desempeñarse como tutora académica de redacción de tesis en la Maestría en Demografía, CEA FCS; y

CONSIDERANDO:

Que la contratación se formalizará en los términos de un contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo público), de conformidad a las disposiciones de la Ordenanza H.C.S. N° 5/12. Art. 5°.

Que será solventada económicamente con recursos de la Maestría en Demografía del CEA, FCS y con la remuneración prevista en la cláusula Séptima del proyecto de contrato que se Anexa a la presente.

Que la documentación exigida por la norma se encuentra agregada, a saber: Nota solicitando la contratación, curriculum vitae, DNI, título profesional, constancia de CUIL, constancia de opción en ARCA, informe de justificación de la contratación, proyecto de contrato, informe de factibilidad presupuestaria y declaración jurada de cargos y actividades (O.H.C.S. 5/12 Art. 5).

Que en NO-2026-00365976-UNC-SAD#FCS, se agrega Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que en IF-2026-00390277-UNC-CEA#FCS, se agrega Informe de Legalidad.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios para Profesional Independiente (sin relación de empleo público), con la Dra. MARIA DEL CARMEN FALCON AYBAR, DNI: 19.050.164, según modelo que como Anexo integra la presente, reconociendo los servicios prestados desde el 01/05/2026, hasta el día anterior a la firma de la presente y disponer su pago como legítimo abono con carácter de excepción en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Comunicar. Registrar de acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de la OHCS N 5/12. Oportunamente, archivar.

